CLEVER GLOBAL, S.A.

23 de mayo de 2024.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la ley 6/2023, de 17 de marzo, del Mercado de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 sobre la información a suministrar por Empresas en Expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el BME GROWTH, CLEVER GLOBAL, S.A. (la "Sociedad" o "Clever"), elaborada bajo su exclusiva responsabilidad del emisor y la de sus administradores:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Salvedad en el Informe de auditoría, cuentas anuales individuales e informe de gestión de Clever Global, S.A., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.

El Informe de auditoría de las cuentas anuales individuales correspondientes al ejercicio 2023 incorpora dos salvedades:

1. La cuenta de "Créditos a empresas del grupo a corto plazo" del epígrafe de Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo incluye, a 31 de diciembre de 2023, créditos a las entidades CleverTecnología Colombia S.A.S. y Clever Global ME LLC por importe de 429 mil euros. Dada la delicada situación financiera en la que se encuentran dichas entidades, con pérdidas recurrentes significativas que han originado un patrimonio neto negativo, entendemos que los saldos pendientes de dichos créditos que provengan de ejercicios anteriores son de muy dudosa recuperación en las actuales circunstancias y, por tanto, debería registrarse una corrección por deterioro por importe de 329 mil euros. En consecuencia, las inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo a 31 de diciembre de 2023 y los resultados del ejercicio 2023 se encuentran sobrevalorados en el mencionado importe.

En relación con la primera salvedad los administradores, en los próximos meses, pretenden reforzar el balance de dichas filiales capitalizando dichos créditos y continuar con el desarrollo del plan de negocio de las filiales de Colombia y Emiratos.

2. Como se indica en la nota 23 de la memoria de las cuentas anuales, el epígrafe del Importe Neto de la Cifra de negocios recoge un importe de 1.670 mil euros, correspondiente a prestaciones de servicios a empresas del grupo. De acuerdo con la norma de registro y valoración 14ª del Plan General de Contabilidad, relativa a Ingresos por ventas y prestación de servicios, una empresa reconocerá los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produzca la transferencia de control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes y valorará el ingreso por el importe que refleje la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Al no existir evidencia que justifique la oportuna transferencia de control de algunos servicios que se facturan a clientes empresas de grupo por un importe total de 103 mil euros, consideramos que el epígrafe del Importe Neto de la Cifra de negocios y el resultado del ejercicio 2023 se encuentran sobrevalorados en el mencionado importe.

En relación con la segunda salvedad, la política de facturación intragrupo, por una parte, traslada a las filiales el coste del uso de las licencias del software propiedad de la matriz y, por otra, el coste de la gestión corporativa o *management fee*. Estos costes se calculan como % de la cifra de negocio, aunque en algunos casos este porcentaje se ve afectado porque se ha producido un mayor consumo de recursos corporativos en alguna de las filiales.

En el ejercicio 2023, este mayor consumo se produce en Chile, Ecuador y Perú donde se han trasladado unos gastos corporativos mayores al standard del resto de filiales. El total de esos sobre costes suponen 103 mil euros en el ejercicio 2023.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que consideren oportuna.

En Sevilla, a 23 de mayo de 2024.

D. Ventura Gil Peña
CLEVER GLOBAL S.A.
Presidente del Consejo de Administración